

## **POLÍTICAS DE GARANTÍA.**

1. Todos nuestros productos salen de nuestras instalaciones debidamente probados y revisados tanto en su funcionamiento como en su estado físico; cuentan con garantía por defectos de fábrica.
2. El CLIENTE se obliga a examinar detenidamente todos los equipos y/o productos suministrados por IMPORBOMBAS LTDA, inmediatamente después de la entrega de los mismos, confirmando referencias, cantidades y estado de estos, firmado el correspondiente documento de recibido y aceptación. IMPORBOMBAS LTDA no acepta reclamos por el anterior concepto después de transcurridos TRES (3) días de haber recibido la mercancía.
3. Cualquier reclamo relativo al estado de los productos deberá ser documentado y dirigido por escrito al canal que ejecutó la venta, adjuntando la correspondiente factura de venta, dentro del plazo máximo e improrrogable de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de entrega. En caso contrario, los productos serán considerados automáticamente aprobados y aceptados por el CLIENTE.
4. El producto es aceptado a revisión y no implica la aceptación del mismo como una devolución o como un compromiso para aceptar la garantía.
5. IMPORBOMBAS LTDA reemplazará, reparará o modificará, sin ningún recargo para el CLIENTE, excepto los mencionados en el ítem 8, todo y cualquier producto objeto de la venta y que presente defecto comprobado de fabricación o funcionamiento, en los términos de la garantía expedida dentro del plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de facturación al cliente final.
6. Si ocurre cualquiera de las hipótesis previstas en el anterior ítem, el CLIENTE deberá inmediatamente y por escrito, comunicar el hecho a IMPORBOMBAS LTDA.
7. La responsabilidad de IMPORBOMBAS LTDA se restringe exclusivamente al reemplazo, reparación o modificación del producto.
8. Otros gastos, tales como fletes, empaque, transporte o estadías de personal, montaje o desmontaje del producto y/o equipo en el lugar de la instalación, etc., correrán por cuenta exclusiva del CLIENTE.
9. La garantía mencionada en el ítem 5, no abarca el desgaste normal de los productos o equipos, ni los daños causados por el CLIENTE o terceros, especialmente derivados de la operación indebida o negligente, mantenimiento o almacenaje inadecuados, operación anormal o en desacuerdo con las especificaciones técnicas, obras civiles mal terminadas, mala calidad de las bases en que asientan o influencias de naturaleza química, electroquímica, eléctrica, hidráulica o atmosféricas.
10. Quedan excluidas de responsabilidad por efectos, las partes o piezas consideradas como de consumo o de fácil deterioro, tales como partes de caucho o plásticos, empaques, retenedores, rodamientos, elemento filtrante, etc.
11. La garantía se extinguirá, independientemente de cualquier aviso, si el CLIENTE sin anuencia previa escrita de IMPORBOMBAS LTDA, hace o manda hacer por terceros, eventuales modificaciones o reparaciones en el producto o equipo que presente en el futuro defecto o servicio inadecuadamente ejecutado. Basta con abrir el equipo para que quede sin efecto la garantía.
12. Reemplazos, reparaciones o modificaciones derivadas de defectos no interrumpen ni prorrogan la vigencia de la garantía de calidad aquí reglamentada.
13. IMPORBOMBAS LTDA no se hace responsable por ningún daño especial, indirecto o consequential, o por pérdidas de ingresos, pérdidas por uso, pérdidas de producción, costos de capital, costos originados en la interrupción de las operaciones y/o lucro cesante, que sean consecuencia de demora en la entrega y/o defectos en la calidad de los equipos suministrados.
14. Una vez salga el equipo y/o producto de IMPORBOMBAS LTDA no se aceptan devoluciones ni cambios de equipos y/o productos por deficiencia de cálculos y/o mal asesoramiento por parte del CLIENTE.
15. No se otorga garantía a equipos y/o productos quemados debido a la mala manipulación por parte del CLIENTE en la parte eléctrica (sobrecarga, baja tensión, sobre tensión, pico de tensión, conexión incorrecta, funcionamiento con una fase defectuosa o inexistente, corto circuito, etc.) y cuando este trae protección térmica y no es instalada correctamente. Todos nuestros equipos son debidamente probados y revisados eléctrica y físicamente antes de ser despachados al CLIENTE.
16. Cuando la protección térmica es instalada correctamente y el equipo se apaga periódicamente es por sobre carga de trabajo, por lo cual si el CLIENTE decide que sea suspendo el térmico, esto genera un costo por no ser un defecto de fábrica si no una mala manipulación por parte del cliente.
17. No se otorga garantía a equipos y/o productos defectuosos cuando este ha presentado golpes por la mala manipulación por parte del CLIENTE tanto en su transporte como en su montaje.
18. Siempre que el CLIENTE devuelva un equipo y/o producto por garantía, y se determine que este no sea el caso, deberá pagar los fletes totales de ida y regreso de la mercancía, la cual debe enviarse en un embalaje apropiado para evitar posibles daños en su transporte.
19. Dependiendo el caso, cuando una devolución sea aceptada por parte de IMPORBOMBAS LTDA, el equipo y/o producto debe ser devuelto con todos sus accesorios y con sus empaques originales (cartón, guacal, icopores, etc.) en perfecto estado. De lo contrario no se aceptará la devolución.
20. Los equipos y/o productos que sean devueltos por parte del CLIENTE por garantía se deben hacer llegar a las instalaciones del IMPORBOMBAS LTDA. (Bogotá).
21. Los fletes van por cuenta y riesgo únicamente del CLIENTE.
22. IMPORBOMBAS LTDA no se hace responsable por equipos y/o producto enviados a clientes por terceros y que por solicitud del CLIENTE no sean aseguradas por el 100% del valor de la factura.
23. En caso de que el CLIENTE envíe un equipo y/o producto a servicio técnico (mantenimiento, revisión, reparación, garantía, etc.) se debe tener en cuenta que este servicio tiene una duración mínima de OCHO (8) días hábiles dependiendo el caso y la disponibilidad de repuestos. El servicio técnico emitirá un concepto soportado con un registro fotográfico y una cotización de reparación, la cual deberá ser autorizada por escrito por parte del CLIENTE y cancelada para dar inicio al servicio técnico.
24. Pasados CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, IMPORBOMBAS LTDA no se hace responsable por equipos y/o productos que se hallan enviado por parte del CLIENTE a servicio técnico y no sean reclamados.